**ANEXO**
**GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA**

## GARANTÍA TÉCNICA

Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica en documento original independiente, la cual debe amparar los siguientes aspectos:

EL contratista garantiza al M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL el objeto del presente proceso, contra defectos que amparen la calidad de los elementos a recibir, la capacidad técnica del material técnico para la ejecución del presente contrato, que sea por el termino de ejecución del contrato y ocho (08) meses más, esta Garantía se ofrece sin costo adicional alguno y esta se debe manifestar:

1. Que ampara la calidad de los cables y conectores.
2. Que ampara la calidad y correcto funcionamiento de las baterías de libre mantenimiento.
3. Que sea por el término de ejecución del contrato y ocho (08) meses más a partir de la firma del mismo.

**NOTA1**: La garantía técnica y términos de repuestas deben constar en documento independiente debidamente suscrito y emitido por el oferente, comprometiéndose a cumplir la garantía técnica y el término de respuesta de la garantía técnica.

**NOTA2**: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista.

**NOTA3**: El documento de la garantía técnica debe venir firmado por el proponente

## TÉRMINO DE RESPUESTA.

El contratista realizara cambio de los elementos cuando estos presenten fallas, y daños técnicos de fabricación y funcionamiento de los elementos con un plazo máximo de 36 horas, Si en el lapso de cinco días (05) después de haber reportado el incidente no se a solucionado, el contratista deberá remplazar los elementos en el lugar donde se encuentre ubicado fuera de Bogotá; sin que esto genere costos adicionales al Ejército Nacional.

El tiempo máximo permitido para el cambio de los elementos es de cinco ( 05 ) días hábiles.

El tiempo máximo permitido para el reemplazo temporal de equipos según lo estipulado en el ítem 1.6 de la ficha técnica es de cinco (05) días.

**NOTA**: La entrega de elementos para su cambio por garantía técnica de tiempo y lugar se realizará de acuerdo a coordinación con el supervisor del contrato.